



Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZA.	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha	
F-16-36-R1;230223			
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	
		1 de 1	
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
		2023	
1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo):			
CON/R4/AD- /IP-4/23			
3. Verificación de documentos			
	RM		CONTABILIDAD
	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada.	✓	✓	✓
Revisión número de contrato o pedido o justificación.	✓	✓	
Revisión de concepto	✓	✓	
B.- Factura	✓	✓	✓
Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).	✓		✓
C.- Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	✓	✓	✓
D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	✓	✓	✓
E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	✓	✓	✓
F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	✓	✓	✓
G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).	✓	✓	
H.- Comprobante de pago (transferencia).	✓	✓	
I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).	✓		✓
4. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique)			
Nombre y firma		Nombre y firma	
Solicitante de trámite		Jefe inmediato	
5. Fecha de entrega a Presupuesto:		23 Marzo 23	
6. Observaciones:		OK	

7. Presupuestos:	
Orden de Compra	74
Poliza	P00289
Compra	96
Poliza	P00290



DEPTO DE CONTABILIDAD  
 PAGO  
 PROCESADO

8. Contabilidad:	
Orden de Pago	75
Poliza	P00317
Proveedor	81
Poliza	C00129
Fecha	24 Marzo 23

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	21/03/2023	E. Periodo al que aplica:	2022

*costo \$ 6,264.-*

1. FOLIO: *223*

**DATOS GENERALES**

*Cuotas y Tarifas 2023*




2. PROYECTO:	<u>37 82 IP</u>	3. PARTIDA:	<u>33903</u>	4. REQUISICION NO.	<u>1</u>
5. SOLICITANTE:	<u>L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ</u>				
6. ÁREA SOLICITANTE:	<u>RECURSOS MATERIALES</u>				
7. PUESTO:	<u>JEFA DEL DEPARTAMENTO</u>				
8. CONTRATO O PEDIDO No. <small>(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)</small>	<u>CON/RM/AD./IP.4/23</u>				

**9. SOLICITUD DE**

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	<u>\$5,724.00</u>		
11. CON LETRA:	(Cinco mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	Honorarios por servicio de taller de voleibol correspondiente al mes de marzo 2023		

**OBSERVACIONES**

<b>CHEQUE</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	
13. A NOMBRE DE		<div style="border: 2px solid pink; padding: 10px; font-size: 2em; color: pink; font-weight: bold;">             PAGO PROCESADO           </div>	
14. CHEQUE PARA EL DIA:			
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:			
<b>TRASFERENCIA</b>			
16. NOMBRE DE	<u>Fernando Jesús Gayosso Licona</u>		
18. NOMBRE DEL BANCO:	<u>0121 8001 5388 9115 49 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM.EN hoja anexa</u>		
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	<u>BBVA</u>		
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<u>24/03/2023</u>		

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	Vº. Bo. L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	AUTORIZÓ MTRº. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

RFC emisor: GALF990423I73  
 Nombre emisor: FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA  
 RFC receptor: UTT9507201E7  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: CA6DF4F7-ACCE-4D64-89E5-821F5871E7CD  
 No. de serie del CSD: 00001000000507384635  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 43774 2023-03-18 11:59:45  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90141703		1	E48		5400.00	5400.00				
Descripción	HONORARIOS VOLEIBOL MARZO 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5400.00	Tasa	16.0000%	864.00
					ISR	Retencion	5400.00	Tasa	10.0000%	540.00

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 5,400.00  
**Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 864.00  
**Impuestos retenidos** ISR \$ 540.00  
**Total** \$ 5,724.00

**Sello digital del CFDI:**

VZNQhjpX1SjUb0cunRVwdiAOcwGSI/C1a9GU2Jr5eTRN5nwHLjGfCUjtYR14WWkVsJJT3WdP2hsE8AtbDaepHdwOGh89BZuCeVG1cquiEVNDAO2oTAiflrqXK+0/bFRA8hCKX3B9bwofb5LMv9DmCbyPvr50TS5Ns8Mw8GB/iyEpMFjrc2m8QZpzDKSDEfcalTj5nzRHiQ/5MfqKd38tcGKRt1goFBH/5U4hiyg03ZhqncHepd96v70x5lZi3xGdc6C/HZr4/7ooS84gxvqvaHSmSpn7X85ctKdkbZQmh4Zv5psbpDNvpDRZtNUoyGKUFWTm+dNkGZittJUO/4lqdw==

**Sello digital del SAT:**

eCAg5BKJZ0XV/3YvU15Er040B1HjLpZ9ObHLm8NMxWnAroNxO4uFiu2eCLFnpysWAe+15KjkuaxnrRU0QaiDTaOkr8e179IQdSrg9NaH1oBPkLJJOkm2cr4TS++cucpVs0SSTZLRkvPOU V/jj+ae9gqQK5tl6AMzNtk0HaAwjP0alwKlvSkxvlqRDDlw2gNftgj2dbDaQmT0tD+OyrrQeoqdTEkZglo2MKK48fmdmg1EnLfsd4bN9DJ875CSWRyoVswK0BFUKNUIGaa5VCyla8Lm9Zde7c+YS2JuF43kpm1qSQgJgMRqwhcKavqKatC3r4cjlJQiWxiVbxYZQ==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|CA6DF4F7-ACCE-4D64-89E5-821F5871E7CD|2023-03-18T12:03:39|SAT970701NN3|VZNQhjpX1SjUb0cunRVwdiAOcwGSI/C1a9GU2Jr5eTRN5nwHLjGfCUjtYR14WWkVsJJT3WdP2hsE8AtbDaepHdwOGh89BZuCeVG1cquiEVNDAO2oTAiflrqXK+0/bFRA8hCKX3B9bwofb5LMv9DmCbyPvr50TS5Ns8Mw8GB/iyEpMFjrc2m8QZpzDKSDEfcalTj5nzRHiQ/5MfqKd38tcGKRt1goFBH/5U4hiyg03ZhqncHepd96v70x5lZi3xGdc6C/HZr4/7ooS84gxvqvaHSmSpn7X85ctKdkbZQmh4Zv5psbpDNvpDRZtNUoyGKUFWTm+dNkGZittJUO/4lqdw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-03-18 12:03:39  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Misdoctos 2023 FE Fernando Gayosso (FCI)



HACIENDA



SAT

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GALF990423I73	FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
CA6DF4F7-ACCE-4D64-89E5-821F5871E7CD	2023-03-18T11:59:45	2023-03-18T12:03:39	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$5,724.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



GALF990423I73  
Registro Federal de Contribuyentes

FERNANDO JESUS GAYOSSO  
LICONA  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21100419785  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO ,  
HIDALGO A 18 DE MARZO DE 2023**



GALF990423I73

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GALF990423I73
CURP:	GALF990423HHGYCR09
Nombre (s):	FERNANDO JESUS
Primer Apellido:	GAYOSSO
Segundo Apellido:	LICONA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE OCTUBRE DE 2019
Nombre Comercial:	

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:43774	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BOSQUES DEL PUENTE	Número Exterior: 12
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACC BOSQUES DE SANTIAGO
Nombre de la Localidad: SAN JOSE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:

Página [1] de [2]



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de profesores particulares	100	01/11/2021	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/11/2021	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/11/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2021	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2023/03/18|GALF990423173|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||  
xrseYI6RMndubQIStcyz/0isMKdgFkXC4rQX6UZmCz/XRnJF42zF3Nwy0i7Vna9cpeRcoq+LA3FdV/5C3YCb7mC  
htpyuD1PWlej8pyAdhI3NRWnHHUgp7L2E8HnnpRvj9mII0qn3LyAenBLWc48l+G5K9BXL/F9M2GgSWFpWV7Q=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA  
BOSQUES DEL PUENTE 12  
BOSQUES DE SANTIAGO  
SANTIAGO TULANTEPEC DE  
LUGO GU MEXICO CP 43774

Periodo	DEL 05/01/2023 AL 04/02/2023
Fecha de Corte	04/02/2023
No. de Cuenta	1538891154
No. de Cliente	C2569099
R.F.C	GALF990423-173
No. Cuenta CLABE	012 180 01538891154 9

SUCURSAL: 3607 D.F. SERVICIOS BANCARIOS AL PE  
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD 1200 COL. XOCO MEX DF  
PLAZA: CIUDAD DE MEXICO  
TELEFONO: (5)6216411

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

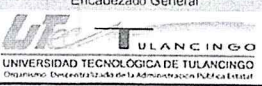
Rendimiento		
Saldo Promedio		537.99
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		1,300.16
Depósitos / Abonos (+)	2	2,700.00
Retiros / Cargos (-)	6	3,939.79
Saldo Final		60.37
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
06/ENE	05/ENE		SERVICIO VERA RFC: SVE 9510318E9 08:13 AUT: 623176		473.19		826.97	826.97
11/ENE	11/ENE		DEPOSITO EFECTIVO PRACTIC EMMA 7028 FOLIO:7086	Referencia *****1140		1,600.00	2,426.97	2,426.97
12/ENE	12/ENE		PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 2958365083 Fer	Referencia *****1154 Referencia 2514189438	1,100.00		1,326.97	844.98

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1;300415		B. Código/Revisión; Fecha:	F-16-09-R10;120922
Datos para los Registros (Evidencia):			
C. Página	1	de	1
D. Fecha de elaboración:	06 de enero de 2023	E. Periodo al que se aplica:	Enero - Abril 2023

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio:	00000 01
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	30 de enero 2023	3. Lugar de entrega	
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:	
Yanicel Morgado Sosa		Urgente	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante		Normal:	XX
Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz			
7. Proyecto:	8. Nombre y Firma del líder del proyecto:		
37 Act. Cult., Deport., y Recreat.	Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz		

**9. JUSTIFICACION:**  
 Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre enero - abril 2023; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de segundo cuatrimestre.

10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
	131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Víctor Esteban García Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Ángeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de c	Raúl Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>24. OBSERVACIONES:</b>	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	ID 88  Se anexan desgloses	
\$ 250,003.20			Federal		
			Fiscal		
			Proyecto Especial		
23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					

**25. DEBERA VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACION ADJUNTA**  
 La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
L.C. José Humberto Angeles Hernández	Mtro. José Antonio Zamora Guido

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma:	Yanicel Morgado	Fecha:	
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT. Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/> Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>			
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA) Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/> Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/>				

**NOTA:**  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte, el C. Fernando Jesús Gayosso Licona a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en Volibol, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de Volibol.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IISE-2023.

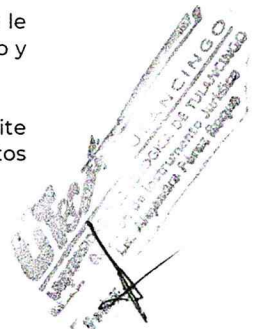
I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

II. Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.

II.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de Volibol que, por su calidad profesional, cuenta con los conocimientos



técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de Volibol y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Bosques del Puente No. Exterior Sur 12, Colonia Bosques de Santiago, Santiago Tulantepec, Hidalgo, C.P. 43760.

II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes GALF990423I73 y CURP GALF9990423HHGYCRO9.

II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.

II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de Volibol.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 09 de enero al 30 de abril de 2023 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$25,056.00 (Veinticinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que incluye I.V.A, e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$6,264.00 (Seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de

la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

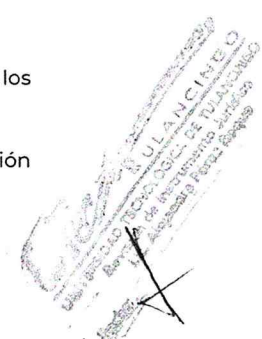
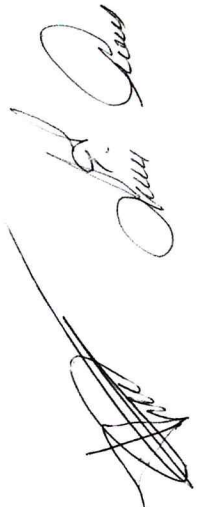
DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apearse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación



de los servicios;

- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMO QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMO SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMO OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMO NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA. - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. There are three distinct signatures in dark ink. Below the signatures, there are several faint, overlapping stamps or markings, some of which appear to be official seals or administrative markings.

A single handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page.

A faint, rectangular stamp or seal located at the bottom right of the page, partially overlapping the signature area. The text within the stamp is illegible due to fading.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.

"LA UNIVERSIDAD"

  
\_\_\_\_\_  
MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA  
GUIDO RECTOR

"PRESTADOR DE SERVICIOS"


  
\_\_\_\_\_  
C. FERNANDO JESÚS GAYOSSO  
LICONA TALLERISTA

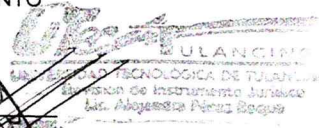
TESTIGOS  
POR "LA  
UNIVERSIDAD"

  
\_\_\_\_\_  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO  
JURÍDICO

  
\_\_\_\_\_  
L.D. ALEJANDRA PÉREZ  
ROQUE JURÍDICO  
VAL 01 02 2023

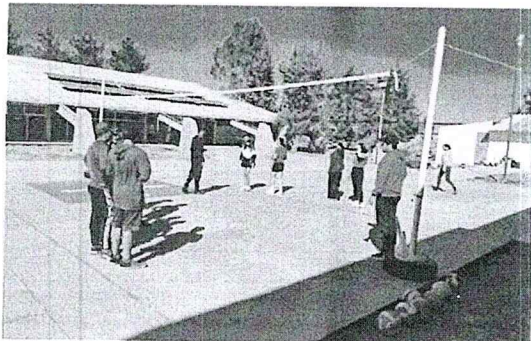
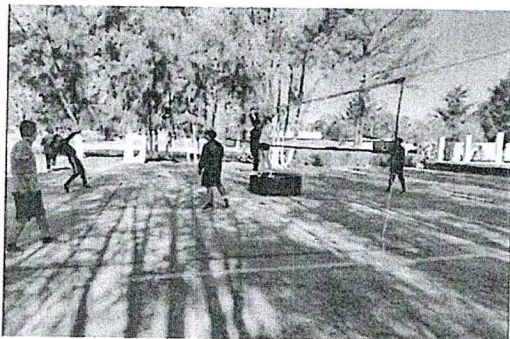
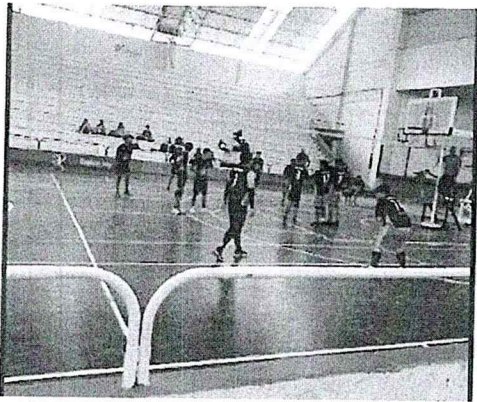
  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Revisión de Instrumento Jurídico  
Lic. Alejandra Pérez Roque

# Taller Voleibol

Mtro. Fernando Jesus Gayosso Licona

Periodo: Marzo 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa

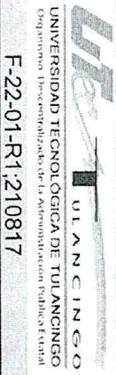


A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Encabezado General

A. Nombre del Formato



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TOLUCA

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1.210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0:050922

C. Página

1

de 1

D. Fecha de elaboración

05-ene-23

E. Período al que aplica

Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 1

3. TALLER: Selección Femenil Voleibol

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER			
Marzo			
	4	11	
6. NO. DE HORAS DE CLASE			
	3	2	

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	12. Evaluación				13. Calificación final
				2% de asistencia	2% Disciplina	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	2% Examen final
Terapia Física	TF83	1720110210	Hernández Soto Citlali Belem					
Terapia Física	TF21	1722110714	Alanacio Olivera Aislinn					
Terapia Física	TF23	1722110348	Ortega González Cinthya Arlethe					
Criminalística	Crim152	1721110057	Hernández Lechuga Idania Zareid					
Terapia Física	TF23	1722110087	Zamora Tellez Ariceala					
Desarrollo de	DNS1	1721110650	González Ortega Karla					
Terapia Física	TF23	1722110746	Santos Guzmán Sheryln Odemaris					
Conaduria	Cona21	1722110268	Arellano Oliver Lizbeth					
Enfermería	En23	1722110183	Vázquez Gonzaga Frida Sofía					


14. Firma del Instructor.

15. Nombre y firma

Yanitcel Morgado Sosa

Coord. Actividades Complementarias de Formación

**Encabezado General**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal  
F-22-01-R1:210817

**A. Nombre del Formato**  
**LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER**

**B. Código/Revisión; Fecha:** F-10-06-R0:050922  
**C. Página** 1 **de** 1

**D. Fecha de elaboración** 05-ene-23 **E. Periodo al que aplica** Ene - Abr 2023

**1. PROFESOR (A):** L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona **2. GRUPO:** 1

**3. TALLER:** Selección Varonil Voleibol

**4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER**

Marzo													
3	19												

**6. NO. DE HORAS DE CLASE**

2	2												
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA										12. Evaluación				
				2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Disponibilidad	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final									
Diseño digital	DD22	1722110352	González Sosa Cristian David	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indl	PI21	1722110261	Lopez Olvera Jesus Adiel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	Crimi112	1719110731	Cruz Ortiz Crisithian	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	Mec82	1718110597	Gayosso Tellez Jesus Giovanni	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de	DN23	1722110358	Muñoz Aguilar Irving	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Criminalística	Crimi12	1722110699	Velázquez Lira Jeancarlo	X	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Mecatrónica	Mec111	1719110485	Monter Dominguez Alan	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indl	PI21	1722110091	Huerta Rivas Javier	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Procesos Indl	PI21	1722110053	Morales Anaya Cesar David	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	TF22	1722110037	Suárez Cruz Jesus Alejandro	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Desarrollo de	DN21	1722110669	Moreno Duarte Emmanuel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
				.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

**14. Firma del Instructor.** 

**15. Nombre y firma** Yanicel Morgado-Sosa 

Coord. Actividades Complementarias de Formación



EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y Servicios  
Oficina Estatal de la DICETI en el estado de Hidalgo  
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 179  
C.C.T. 1131CT00019

Oficio número 220(C-179) V-0122 / 2022

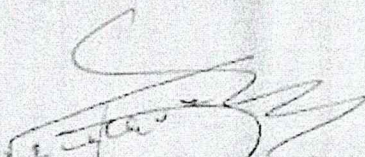
Tulancingo de Bravo, Hgo., a 27 de febrero del 2023.

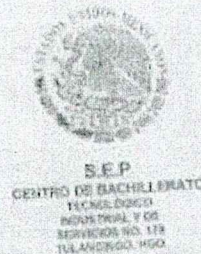
JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
TULANCINGO

Reciba en nombre de la comunidad de este Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, un afectuoso saludo. Me permito informar a usted que el próximo viernes 3 de marzo a las 14:00 hrs llevaremos a cabo partidos amistosos de voleibol en las canchas de nuestro plantel, por lo que, en aras de fortalecer nuestros vínculos institucionales, le hacemos la cordial invitación para que la selección de voleibol varonil de su instituto participe en esta actividad deportiva.

Agradeciendo de antemano su atención al presente y con el firme propósito de contar con su presencia, solicitamos tenga a bien a confirmar su valiosa participación al correo: [luis.ibarra@cbtis179.edu.mx](mailto:luis.ibarra@cbtis179.edu.mx) o al teléfono: 7717052195.

ATENTAMENTE

  
ALBERTO VELÁZQUEZ ORTEGA  
DIRECTOR DEL CBTIS No. 179



CCP  
Archivo  
AVO/PLTC/EIH

Calle La Amalía s/n, Carretera No. 179, C.B. La Amalía, Tulancingo de Bravo,  
Estado de Hidalgo, C.P. 41011. Teléfono: 771 705 2195 - 771 705 24 20  
Correo Electrónico: [cbtis179.dir@stgati.sem.gob.mx](mailto:cbtis179.dir@stgati.sem.gob.mx)



2023  
Francisco  
VILLA



**LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER**

F-22-01-R1;210817

B: Código/Revisión; Fecha: F-10-06-R0;050922

C. Página 1 de 1

Datos para los Registros (Evidencia):

5-ene-23

E. Período al que aplica Ene - Abr 2023

2. GRUPO: 2 (MARTES)

1. PROFESOR (A): L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

3. TALLER: Voleibol

**4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER**

ENE		FEB			MAR			ABR							
10	17	24	31	7	14	21	28	7	14	21	28	4	11	18	25
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

**6. NO. DE HORAS DE CLASE**

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**12. Evaluación**

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA	2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final
------------	----------	--------------	------------	----------------	-------------------	----------------	-------------------------	------------------	------------------------

Enfermería	23	1722110339	Alonso Hurtado Iker Jair	/	/	/	/	/	
Terapia Física	21	1722110714	Atanacio Olvera Aislinn	.	.	.	.	.	
Desarrollo de	23	1722110479	Avila Lugo Katyana	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	22	1722110440	Canales Arroyo Indra Daniela	/	/	/	/	/	
Enfermería	23	1722110642	Gomez Flores Arely	.	.	.	.	.	
Desarrollo de	21	1722110448	Gonzalez Gonzalez Yahir	/	/	/	/	/	
Criminalística	22	1722110438	Hernandez Munoz Perla	.	.	.	.	.	
Procesos Indu	21	1722110091	Huerta Rivas Javier	.	.	.	.	.	
Procesos Indu	21	1722110261	Lopez Olvera Jesus Adiel	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110393	Macias Islas Jazzmin Ali	.	.	.	.	.	
Criminalística	23	1722110606	Marquez Aguilar Brenda Nataly	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110648	Montiel Lazcano Martha Julia	/	/	/	/	/	
Desarrollo de	21	1722110669	Moreno Duarte Emmanuel	/	/	/	/	/	
Procesos Indu	21	1722110011	Ordoñez Solis Ashley Junuen	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110103	Ramirez Garcia Stephany	.	.	.	.	.	
Criminalística	23	1722110635	Rodriguez Cabrera Alitzel	.	.	.	.	.	
Enfermería	23	1722110462	Soto Gomez Hannia Magali	/	/	/	/	/	
Criminalística	23	1722110498	Vargas Perez Cesar	/	/	/	/	/	
Contaduría	22	1722110476	Vargas Ponce Luis David	.	.	.	.	.	

Yanicel Morgado Sosa

15. Nombre y firma

14. Firma del Instructor.

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Compartiendo el conocimiento con la Administración Pública Estatal

F-22-01-R1;210817

A. Nombre del Formato

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

B. Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0;050922

Datos para los Registros (Evidencia):

5-ene-23

E. Periodo al que aplica

C. Página 1 de 1

1. PROFESOR (A):

L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

3. TALLER:

Voleibol

2. GRUPO: 3 (VIERNES Grupo 1)

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR							
13	20	27	3	10	17	24	2	10	17	24	31	7	14	21	28
6. NO. DE HORAS DE CLASE															
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

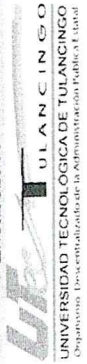
7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												12. Evaluación		
				ENE	FEB	MAR	ABR	2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final						
Contaduría	22	1722110269	Aguilar Amador Fabiola	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Contaduría	21	1722110268	Arellano Oliver Lizbeth	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Energías Rend	21	1722110623	Davila Mayoral Fernando	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Energías Rend	21	1722110460	España Solis Jonathan	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	23	1722110282	Gomez Lara Bianca	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Diseño Digital	21	1722110074	Guzman Cazares Carlos Sebastian	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Criminalística	22	1722110027	Hernandez Rosales Emiliano	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Diseño Digital	23	1722110243	Islas Hernandez America Lizeth	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	23	1722110234	Lara Cruz Karla Marien	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Tecnologías de	21	1722110193	Martinez Larios Aldo Jesus	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Criminalística	23	1722110069	Montiel Hernandez Britney Yareth	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Procesos Indu	21	1722110053	Morales Anaya Cesar David	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Criminalística	21	1722110232	Muñoz Huerta Maria Fernanda	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Terapia Física	23	1722110348	Ortega Gonzalez Cintiya Arlethe	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Criminalística	21	1722110059	Perez Cruz Wendy Sheryln	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	21	1722110441	Perez Mendoza Arely	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	22	1722110047	Ramirez Nochebuena Paloma	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Terapia Física	23	1722110706	Salas Romo Saul Alejandro	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	21	1722110551	Silva Andriano Cyntia Estefanny	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Desarrollo de N	23	1722110590	Vargas Guevara Perla Ainad	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Tecnologías de	22	1722110433	Vazquez Cordero Jair	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Enfermería	22	1722110183	Vazquez Gonzaga Frida Sofia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Criminalística	22	1722110699	Velazquez Lira Jeancarlo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Terapia Física	13	1722110087	Zamora Tellez Aricela	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

14. Firma del Instructor.

Yanicel Morado Sosa  
15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1:210817

B: Código/Revisión; Fecha: F-10-06-R0:050922

C. Página 1 de 1

Datos para los Registros (Evidencia):

E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023

L.T.F. Fernando Jesus Gayosso Licona

2. GRUPO: 4 (VIERNES Grupo 2)

3. TALLER: Voleibol

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB		MAR		ABR					
13	20	27	3	10	17	24	31	7	14	21	28

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final	13. Calificación final
-------------------	----------------	-------------------------	------------------	------------------------

11. ASISTENCIA

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												12. Evaluación				13. Calificación final
				ENE	FEB	MAR	ABR	2 % de asistencia	2 % Disciplina	2 % Entrega de trabajos	2 % Examen final									
Terapia Física	21	1722110478	Aguilar Hernandez Edith Gabriela	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	23	1722110096	Benitez Gonzalez Itzel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de	21	1722110219	Dominguez Castillo Jose Alonso	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tecnologías de	21	1722110342	Guerra Muñoz Angel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Energías Rend	21	1722110628	Hernandez Vargas Carlos Daniel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Enfermería	22	1722110230	Vera Vera Flor Lizeth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	22	1722110352	Gonzalez Sosa Crisifan David	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Diseño Digital	22	1722110603	Reyes Gutierrez Andrea	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Terapia Física	23	1723210001	Granillo Melo Karla Beatriz	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

14. Firma del Instructor.

Yanicel Morgado Sosa

15. Nombre y firma  
Coord. Actividades Complementarias de Formación



Fecha y hora de consulta

24/03/2023 10:02:49 AM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

## Operación autorizada

### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: JESUS

Importe de la operación: 5,724.00 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 1538891154

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: FERNANDO JESUS GAYOSSO LICONA

Fecha de creación: 24/03/2023

Fecha de aplicación: 24/03/2023

Hora: 10:02:46

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago: TALLER VOLEIBOL MARZO 2023

### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0096395129

Folio único: I323202303241002460096395136

### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	-- %	24/03/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	24/03/2023